

PLAN DE VOLUNTARIADO

INTRODUCCIÓN

La diabetes es una enfermedad crónica con una alta prevalencia que afecta a personas de todas las edades y condiciones sociales y que presenta un alto coste social, personal, emocional y económico. El control de esta patología es complejo, va más allá del control glucémico y requiere una atención interdisciplinaria, donde la Educación Terapéutica en Diabetes es un pilar fundamental, más aún, es la base de los pilares del tratamiento de esta patología y no tiene la suficiente cobertura para que los pacientes puedan llegar a cumplir objetivos básicos de calidad de vida.

Los datos de la 9ª edición publicada por la Federación Internacional de Diabetes (IDF) en enero de 2021, confirmaban que la diabetes es una de las emergencias de salud que crece de manera más vertiginosa a nivel mundial en el siglo XXI. En 2019 se estimaba que 463 millones de personas tenían diabetes, pasando a una estimación de 537 millones en el 2021, esto supone un incremento del 16% (74 millones) en los datos publicados en la 10ª edición del 2021 del Atlas de la Diabetes de la IDF, este mismo documento revela que en España hay unos 5.1 millones de adultos que viven con diabetes, lo que supone un incremento de un 42% desde 2019. Casi un tercio (30.3%) de las personas que viven con diabetes en España no están diagnosticadas. Cuando la diabetes no se detecta o no se trata adecuadamente, puede causar complicaciones graves, potencialmente mortales y obviamente, estas complicaciones reducen la calidad de vida y aumentan los costes sanitarios.

El gasto sanitario relacionado con la diabetes en España ha alcanzado los 15.500 millones de dólares, lo que nos sitúa en la lista de los diez primeros países en cuanto al gasto sanitario relacionado con la diabetes, lo cual equivaldría a entre un 9 y un 15% del gasto sanitario total del Sistema Nacional de Salud, lo que hace de esta enfermedad un importante problema de salud pública sobre el que es necesario actuar a través de la prevención, el adecuado manejo clínico y la optimización de recursos.

La Asociación de Diabetes Madrid Sur (ADMS) nació en 1987, con otro nombre, pero ya en ese momento, tenía definido en sus fines: *“Asesorar a los diabéticos domiciliados en Alcorcón, defendiendo sus derechos e intereses como enfermos desde el punto de vista económico, laboral, social y jurídico”* o *“Fomentar la humanización de las condiciones de hospitalización y tratamiento de los diabéticos”*.



Los tiempos han ido cambiando, pero la base de la asociación de asesorar y especialmente humanizar, y/o educar se ha mantenido.

Consideramos que, de manera genérica, la Asociación hace posibles determinadas ventajas:

- Presta apoyo emocional.
- Facilita el compartir y aprender de la experiencia de otras personas.
- Reduce el sentimiento de soledad.
- Presta servicios de acogida, consulta y asesoramiento.
- Dispone de mejor información sobre temas relacionados con la enfermedad.
- Sirve de motor reivindicativo hacia la sociedad y los organismos públicos y privados.
- Organiza actividades divulgativas, formativas, lúdicas, etc.
- Denuncia situaciones irregulares o de abusos.
- Lucha por la calidad de vida de las personas con diabetes en general y de nuestros asociados en particular.

INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO

El voluntariado ha estado siempre presente en las actividades de la ADMS, la mayor parte de las cuales no habrían podido desarrollarse sin este pilar básico. Desde 1996 y a través de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (BOE de 17/01/96) se regula legislativamente esta figura a nivel estatal.

El voluntariado en la ADMS podemos definirlo como un voluntariado especializado. Las personas que participan de forma voluntaria en ADMS, poseen conocimientos y experiencias que pueden mejorar, enormemente, los procesos e intervenciones de los proyectos de la entidad. De esta forma la entidad “crece” con intervenciones de calidad e innovadoras y la persona voluntaria actualiza y pone en práctica sus aportaciones, ideas, conocimientos y habilidades acompañada por la entidad, estableciendo una retroalimentación.

FUNDAMENTACIÓN

La implicación de los socios/as en las labores voluntarias constituye un elemento clave para la transformación social que pretende la asociación en última instancia a través de sus proyectos y actividades.

El objetivo de la ADMS a través del Plan de Voluntariado es que éste sirva como herramienta de apoyo al cambio social que busca la Asociación, donde las personas con diabetes queden incluidas en todos los ámbitos.

Para garantizar la eficacia de nuestro trabajo tomamos muy en cuenta el derecho del voluntariado a “recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen”. Además de brindarle la formación necesaria para llevar a cabo su labor, es fundamental crear espacios de encuentro que esperamos que propicien el debate entre todas las personas que conforman la asociación, asumiendo que la libertad de expresión y la participación son los principios fundamentales para desarrollar un tejido asociativo plural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la participación entre personas con un interés común y necesidades complementarias, de forma que el voluntariado sea beneficioso para todas las partes implicadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la formación del voluntariado, de manera adecuada y continua, ajustándola a las necesidades de cada proyecto, programa o actividad.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento ante las dudas que surjan en su trabajo voluntario.
- Fomentar y mantener activa la colaboración del voluntariado en las actividades que dependen total o parcialmente de su existencia.
- Implicar a las personas con diabetes y/o familias, mediante el voluntariado, en la organización, gestión y ejecución de actividades fomentando el asociacionismo y la participación.

ACTIVIDADES DEL PLAN

Las actividades de este Plan de Voluntariado son:

- **Formación de Voluntariado:** desde la ADMS, se realiza un curso de formación para voluntarios y voluntarias, que se lleva a cabo antes del comienzo de la colaboración, independientemente de que la persona voluntaria tenga o no diabetes. El contenido de esta formación, va a depender del tipo de trabajo o actividad que vaya a realizar.
Hay formaciones donde solamente se va a reforzar la gestión emocional, para que puedan



hacer acompañamiento al debut y otras requerirán una formación en conocimientos en diabetes, o en otros ámbitos.

Posteriormente y durante la colaboración, la persona voluntaria recibe formación continua y asesoramiento profesional, en caso necesario, para el desempeño correcto de sus funciones.

- **Seguimiento y coordinación de voluntariado:** el trabajo voluntario es coordinado y supervisado por la trabajadora social de la Asociación que realiza esta función, de forma también voluntaria.

El seguimiento de la actividad supone la supervisión constante de su trabajo en las actividades asistenciales, registro de participación y de tareas que se llevan a cabo. La coordinación implica la distribución de tareas temporalmente así como el tipo de colaboración que cada una llevará a cabo.

PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Podemos hablar de un perfil básico que debe reunir la persona voluntaria independientemente de la actividad que desarrolle:

- Tener más de 18 años.
- Tener ganas de ayudar, capacidad de empatía y paciencia.
- Ser capaz de respetar la dignidad de las personas con diabetes y de trabajar para potenciar el desarrollo integral de éstas.
- Demostrar madurez, equilibrio emocional y capacidad de convivencia y tener la responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad como voluntaria.
- Adaptación al trabajo en equipo, un alto concepto ético en su escala de valores, criterios de flexibilidad y saber dar un trato amable.
- Tener una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas afectadas y hacia las indicaciones de la ADMS.
- Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione.
- Facilitar la integración, formación y participación del resto de voluntariado y crear lazos de unión entre los profesionales de la Asociación.



Las actividades a las que se dedica cada persona voluntaria dependerán de sus preferencias personales, de sus aptitudes y de su formación específica. Los principales perfiles son:

- Profesionales y/o estudiantes de la rama sanitaria: nutricionistas, enfermeros/as, médicos, psicólogos, etc.
- Profesionales y/o estudiantes de la rama social o educativa: trabajador social, integrador social, abogado/a, educador/a social, pedagogo/a, etc.
- Profesionales técnicos: informática, diseño gráfico y web.
- Perfiles sin formación específica: labores de difusión, acompañamiento, apoyo en el reciente diagnóstico, etc.

GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El Plan de Voluntariado tiene un itinerario definido para la persona voluntaria de la ADMS. Las fases del mismo son:

Captación:

Principalmente a través de campañas de captación y sensibilización en los centros educativos, en las reuniones del Encuentro Municipal del Voluntariado y Solidaridad en Centros Educativos, donde se trabaja con Proyectos de Aprendizaje y Servicios (APS) con los alumnos de colegios, institutos y universidades y desde donde, con nuestra participación, nos llegan bastantes voluntarios de profesiones sanitarias.

La captación también se realiza a través de charlas y a través de difusión de material impreso (folletos, carteles, etc.), en la página web de la asociación y en las redes sociales (Facebook, Instagram).

Y por supuesto en campañas de difusión entre nuestros socios/as.

Selección:

La trabajadora social encargada del plan de voluntariado, realiza una primera entrevista, (o más si fuera necesario), donde se da al voluntario una perspectiva de nuestra misión, funcionamiento, actividades que realizamos, así como los horarios de las mismas. En esta primera entrevista determinan sus inquietudes y perfil, y concretamos cómo y cuándo recibirá la formación específica. Se concreta la colaboración en función de las actividades que queden disponibles y nuestras necesidades.



Compromiso:

Antes de comenzar la colaboración se firma un compromiso de voluntariado que recoge las actividades a realizar así como el horario que tendrá que dedicar el voluntario o la voluntaria. El contrato de voluntariado refleja también la duración de dicho contrato, al final de la cual deberá ser renovado en caso de que el voluntario o voluntaria desee continuar con su colaboración.

Proceso de acogida:

Queremos que nuestros voluntarios se sientan altamente motivados desde el primer momento que colaboran en la asociación, ya que hemos comprobado que es en esos primeros momentos en los que se consolida el compromiso de estas personas, ocurriendo el 80% de los abandonos prematuros.

Posteriormente, durante el desarrollo de las actividades, seguimos trabajando para que la persona voluntaria permanezca motivada y activa, a través del seguimiento y acompañamiento constante que realiza nuestra trabajadora social.

Desarrollo:

El desarrollo de la actividad se realiza con la base de una formación previa y una buena predisposición previamente contrastada. La persona voluntaria comienza a llevar a cabo las tareas pactadas en las entrevistas iniciales, acompañada por la trabajadora social voluntaria de ADMS.

Las actividades realizadas por las personas voluntarias son registradas, así como sus horas de dedicación.

La trabajadora Social, responsable del Plan de Voluntariado, junto a la persona voluntaria que realiza la actividad, hacen una evaluación constructiva constante del desarrollo de las tareas, proporcionándoles retroalimentación tanto sobre sus errores como sobre sus logros.

Comunicación:

Se hacen periódicamente reuniones grupales de voluntariado, donde los y las participantes comunican sus experiencias, las dudas o complicaciones surgidas y las sugerencias que tengan de mejora. En estas reuniones además de participar los voluntarios de la actividad, participa la trabajadora social responsable y el psicólogo o el educador que imparte la formación previa a la actividad que desarrollan.

Por último, la evaluación de la efectividad del Plan de Voluntariado de forma general, se realiza en las reuniones con la Junta Directiva y se modifican y/o mejoran los aspectos que se consideran oportunos.

Desvinculación:

Tan importante, como la fase de acogida cuando una persona quiere iniciar su labor como voluntaria, es la fase de desvinculación del voluntariado cuando éste llega, por los motivos que sean, a su fin. En este sentido, realizaremos una entrevista de salida con la persona voluntaria que siempre será útil para conocer los motivos de su decisión, para identificar posibles mejoras en el proceso, agradecer el apoyo recibido, proponer otras formas de seguir ligada al proyecto, facilitar la reincorporación posterior si hubiera oportunidad, etc. Por otra parte, y tras la entrevista de cierre, enviaremos a la persona voluntaria, una carta de agradecimiento por su colaboración y un cuestionario de evaluación a través del que poder conocer su valoración, grado de satisfacción y propuestas de mejora.

MARCO LEGAL: Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

ASEGURADORA: MAPFRE. Seguro de Voluntariado, de Responsabilidad Civil y de Accidentes.



COMPROMISO DE VOLUNTARIADO REUNIDOS

De una parte, La Asociación de Diabetes Madrid Sur (ADMS), con sede social en la calle Timanfaya, 15, 28924 Alcorcón, Madrid y con NIF G78554599. Y de otra, D./Dña. _____, mayor de edad, vecinode _____, con domicilio en la C/ _____, núm.

_____y D.N.I. nº _____.

ACTUANDO

La Asociación de Diabetes Madrid Sur a través de su representante legal estatutario; la Presidenta de laAsociación Amalia Quintanar Rioja, con NIF 07519566S y D./Dña. _____, por su propio nombre.

Reconociéndose recíprocamente las partes capacidad y representación suficientes acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

Primera.- Naturaleza del compromiso

Este compromiso se desarrolla conforme a las disposiciones amparadas en la Ley 45/2015, del Voluntariado.

El Presente Compromiso carece plenamente de interés lucrativo para ambas partes, basándose en el principio altruista de los fines perseguidos por los presentes firmantes y reconociéndose recíprocamente la buena fe contractual de las partes.

Segunda.- Objeto del compromiso

D. /Doña _____, va a colaborar con la ADMS dentro de los Proyectos que ésta tenga en curso en las siguientes actividades:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Tercera.- Tiempo y lugar de la actividad

La actividad de voluntariado se llevará a cabo en la siguiente dirección:

En las fechas y horario siguientes:

Cuarta.- Derechos y Obligaciones. De acuerdo con lo establecido en el art 11 de la ley 45/2015.

El voluntario se compromete a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

La Asociación de Diabetes Madrid Sur se compromete a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la asociación.
- b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.



- c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio, sufragar los desplazamientos relacionados con las actividades a desarrollar, y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.
- e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.
- g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- h) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.
- i) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter persona

Quinta.- Duración y Causas de Terminación de la Relación Duración:

El presente acuerdo tiene una duración de _____ días/ meses /años ó hasta la _____ (indicar fecha concreta). Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 7 días.

Así mismo ambas partes pueden dejar sin efecto éste compromiso por interés mutuo. Ningún Voluntario podrá ser obligado contra su voluntad a mantener su condición de voluntario de la Asociación.

En Alcorcón, a _____ de _____ de _____

La persona voluntaria:

La entidad:

D/Dña:

Dña Amalia Quintanar Rioja
(Presidenta)